



Invitación Consecutivo No.:

84

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	DESCRIPCION	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA		
			(Nombre OFERENTE 1)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
		CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		FORMACION ACADÉMICA: Se asignarán 100 puntos por el título profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente.	(100) puntos por el título profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	() puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El [21] de [03] de [2018], se publicó en la página web de la sede Orinoquia la invitación pública a presentar oferta para orden contractual No. 84
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [22] de [03] de [2018] a las 12:00 horas.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta el literal d del artículo 9 del Manual de Convenciones y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, el proceso de declara desierto porque no existen razones que justifiquen la diferencia de precios.

Fecha de elaboración: [10] del [04] de [2018]

Responsable Invitación (Nubia Stella Eslava Gómez)
Firma

Evaluador (Lina Isabel Arias Gutiérrez)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, aneox a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.